



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN

El señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento ha dictado con fecha 19 de febrero de 2019, el Decreto número 98/2019 que a continuación se transcribe:

Decreto de Alcaldía número 98/2019.

D. José Manuel Silgo Navarro, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento de El Viso de San Juan, (Toledo), de conformidad con las facultades que me otorgan el artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, mediante el presente Decreto, he resuelto:

Único: Aprobar los siguientes Padrones Fiscales del presente ejercicio económico de 2019:

1.- PADRÓN DE RECOGIDA DE RESÍDUOS SÓLIDOS URBANOS (Primer Semestre de 2019): 207.026,77€.

2.- PADRÓN DE RECOGIDA DE RESÍDUOS SÓLIDOS URBANOS (Segundo Semestre de 2019): 207.026,77€.

3.- OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA (anualidad 2019): 730,00€.

4.- VADOS (anualidad 2019): 6.422,95€.

5.- IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA (anualidad 2019): 234.043,99€.

El Viso de San Juan, 21 de febrero de 2019.-El Alcalde-Presidente, José Manuel Silgo Navarro.

Nº. I.-1010